



Veinte maravedis.

112  
304

**SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y CINCO.**

con enese Ayuntamiento. una letra presentada p. Juan Ine  
 Proc. el num. de esta Ciu. Apoderado de Man. Claver vecino  
 de esta Ciu. en que presentamos ante este Ayuntamiento. en ora  
 de de apelar. nulidad. o aporoso manifesta haver apelado  
 a la Venencia de trance. y como q. el Cavallero Cosco.  
 de esta Ciu. con parecer de Ine. do. y pronuncio contra  
 dho Man. Claver su parte en favor de Felix. Blanc. Actor  
 executante. en que se manda le haga pago de quatro.  
 y Cinq. n. con las costas causadas en repam. de dho  
 Nexo. cuya apelar interpuso p. este Ayuntamiento. en tiempo  
 debido p. lo que replica se surta favorable p. presentado  
 en dho grado de apelar. y en su Consequencia nombre de  
 de sus Capitulares p. gozar y determinen definitivamente.  
 en esta segunda instancia al Nexo. Man. Claver su  
 parte. y entendido p. esta Ciu. Dixo al nro. y admitio dho  
 apelar. quanto ha lugar en dho. y en su Consequencia  
 Nexo. se voteen dos Cavalleros Comisarios q. oigan. y  
 determinen definitivamente. dha instancia. y havendose con  
 dho. N. D. Ine. Mexico. y d. Alonso de  
 con enese Ayuntamiento. en favor de Juan Baz. Ine.  
 de Maestros de Ciu. esta p. q. d. esta Ciu. le

